GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

Gobernación de ÑEEMBUCU ¡Sí podemos!

ADENDA N° 01/2014

"ADQUISICIONDE LECHE ENTERA ENRIQUECIDA Y CEREALESPARA EL PROGRAMA COMPLEMENTO NUTRICIONALEN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ - AD REFERENDUM"

Pilar, 21 de marzo de 2014

Modificaciones en "SECCIÓN I. DATOS DEL LLAMADO E INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES" ITEM 7; 23 Y 26

9. ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION

Los oferentes podrán solicitar a la Convocante aclaración sobre el contenido de los documentos de la licitación, por escrito a más tardar hasta las **08:00** horas del **25 de marzo de 2014** en **Unidad Operativa de Contrataciones; Dirección: Avda. Mcal. López y 14 de Mayo; Ciudad: Pilar, Paraguay; Teléfono: +595786233324; Dirección de correo electrónico:** uocgober1308@gmail.com

La Convocante remitirá a la DNCP hasta **cinco** días antes de la recepción y apertura de ofertas copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar la fuente para su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP-www.contrataciones.gov.py).

Si como resultado de las aclaraciones, la Convocante considera necesario enmendar las bases de la licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 10.

24. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en:

Dirección: *Avda. Mcal. López y 14 de Mayo.*

Ciudad: Pilar, Paraguay

Código postal: ----------

A la atención de: *Sr. Carlos F. Silva Medina, Gobernador*

La fecha límite para presentar las ofertases:

Fecha: 01 de abril de 2014

Hora: 10:00 a.m.

La Convocante podrá extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una Adenda al PBC. En este caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

La Convocante tendrá la facultad de rechazar las ofertas presentadas en forma tardía, las que serán devueltas al oferente remitente sin abrir el/los sobre/s

26. **APERTURA DE OFERTAS.**

La Convocante llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en público en:
Dirección: **Avda. Mcal. López y 14 de Mayo**
Número de Piso/Oficina: **Unidad Operativa de Contrataciones**
Ciudad: **Pilar, Paraguay**.
Fecha: 01 de abril de 2014
Hora: 10:15 a.m.

GOBERNACIÓN DEL DPTO ÑEEMBUCÚ - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se procederá a la apertura de las ofertas en un acto público y formal y en presencia de los representantes de los oferentes que decidan concurrir, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto, el nombre del oferente y si la oferta contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo ofertas alternativas, si estaban permitidas; la existencia de la garantía de mantenimiento de la oferta, las observaciones que manifiesten los participantes y cualquier otro detalle que la Convocante considere pertinente. En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes y éstos tendrán la oportunidad de revisar las ofertas de los demás participantes, dejándose constancia en el acta de apertura de ofertas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909/03, y se le solicitará a los representantes de los oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia.

La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del acta y se distribuirá una copia del acta a todos los oferentes. Ninguna oferta será rechazada durante el acto de apertura, excepto las ofertas tardías.

PERIODO DE CONFIDENCIALIDAD

No se divulgará a los oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta la **notificación** de la adjudicación al/los oferente/es.

Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar a la Convocante en la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

Si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha del informe de evaluación, un Oferente desea comunicarse con la Convocante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

.....

Econ. César Verón L.
Encargado UOC
Gobernación de Ñeembucú